

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

# LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE DE SERCOTEC ID N°1765-1-L123

En la ciudad de Chillán, con fecha 1 de febrero de 2023 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 1765-1-L123, para la contratación del Servicio de Aseo para las Dependencias de la Dirección Regional de Ñuble de Sercotec.

El Director Regional, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Nº10.257 de 30 de septiembre de 2023, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 30 de enero de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

Nombre: EMPRESA DE ASEOS Y MANTENCIONES DEL SUR LIMITADA;

RUT: 76.264.694-3

Monto: \$5.392.756 (IMPUESTOS INCLUIDOS).

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

## 1.-Cumplimientos de Requisitos:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, presentó todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).



## 2.-Precio:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 92,42**, según formula descrita en las Bases de Licitación.

## 3.-Comportamiento Contractual Anterior del Oferente con Sercotec:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, debido a que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

#### 4.-Calidad Técnica del Servicio:

El proveedor propuesto obtiene una **Nota 80**, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados.

## 5.-Experiencia del Oferente:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, debido a que cumple con los antecedentes presentados en el Anexo n°3 y adjuntó 25 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

## 6.-Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 0**, el oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.

## 7.-Desarrollo Inclusivo:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 60**, el oferente acredita al menos tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo n°7:

- 1.- Contratación de Personas en situación de Discapacidad.
- 2.- Contratación de Personas adulto mayor.
- 3.- Contratación de Personas pertenecientes a Minorías étnicas reconocidas por ley.

## 8.-Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 30**, el oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo n°8:

1.- Pago de las Remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentre al día.



Que según consta en <u>www.mercadopublico.cl</u> el contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

1.- Grupo Emfaser SpA.; Rut: 76.317.474-3

2.- Sociedad Gestión & Tecnología Ltda.; Rut: 76.093.173-k

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalicese a través de la emisión y aceptación de la orden de compra respectiva. Los términos de la contratación se ajustarán a las

disposiciones de las bases de licitación.

DRO ELISSETCHE CRUZ

DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DIRECGION REGIONAL DE ÑUBLE